



Contraloría  
del Estado Táchira  
G-20000523-8  
N° DAN-002-CP-2017

ADJUDICACIÓN N° 23-214151  
FECHA 20.02.17  
Firma: *José Weber*  
Firma: *R. B. G.*

San Cristóbal, 20 de febrero de 2017

Señores:  
VIA CREATIVA, C.A  
Carrera 6, N° b 54-8 diagonal a la Cruz Roja, La Popita.  
San Cristóbal-Estado Táchira.  
Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 126 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato para la "ELABORACIÓN DE SELLOS PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA", iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° CP-001-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 043, de fecha 20 de febrero de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

PRODUCTO	PARTIDA	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
Sello rectangular de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada de 5,5 cm de ancho y 2,5 cm de alto (Recibido Equipo Auditor)	4.03.10.99.00	Sello	8	24.343,20	194.745,60
Sello Redondo de 3,5cm, de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada (Equipo Auditor)	4.03.10.99.00	Sello	8	19.835,20	158.681,60
Sello rectangular de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada de 6,5 cm de ancho y 3,5 cm de alto (Recibido)	4.03.10.99.00	Sello	1	27.048,00	27.048,00
Sello Rectangular de 5cm de ancho y 1,5 cm de alto (Urgente)	4.03.10.99.00	Sello	1	17.130,40	17.130,40
Sello Ovalado de 5cm de ancho por 3,3 cm de alto, con cuatro divisiones.	4.03.10.99.00	Sello	4	29.624,00	118.496,00
Sello Redondo de 3,5 cm de la Dirección de Control de la Administración Central y Poder Legislativo.	4.03.10.99.00	Sello	2	19.835,20	39.670,40
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>555.772,00</b>
<b>IVA 12%:</b>					<b>66.692,64</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>622.464,64</b>

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) - Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)

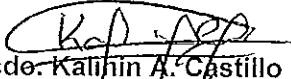
SANTANA Y GARCIA

Por un monto en bolívares de: SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 622.464,64) con IVA incluido.

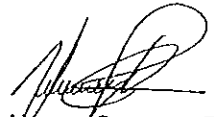
De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo: [http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod\\_consulta\\_publica/consulta\\_publica\\_completa.php](http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php), a fin de determinar la vigencia de la misma y proceder a la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular a que hacer referencia, por la Unidad Contratante;

  
Lcdo. Kalinin A. Castillo Borrero  
Primer Miembro Principal

  
T.S.U Diana Carolina Maldonado Valecillos  
Suplente del Segundo Miembro Principal

  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer Miembro Principal



**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)